

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25763 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Necesario tramitado bajo el nº 350/2009-O, se ha declarado mediante auto de fecha 07/07/2011, el concurso de Promoegara, S.L., con domicilio en Terrassa, C/ Monturiol, nº 144, con CIF B63069827. Se han designado como Administrador Concursal a don Ricardo Argelich Casals (Abogado), con domicilio en Rbla. Catalunya, nº 112, pral. 1ª, 08008 Barcelona y correo electrónico rargelich@icab.es. Las facultades de la concursada se encuentran suspendidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 8 de julio de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110058789-1